



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA
**Dirección General de Tecnologías de la Información y
Comunicación**

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios Permanentes, contratados, comisionados.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía.

Valor elegido (Máximo 3):

- a) **Vocación de servicio**
- b) **Respeto**
- c) **Responsabilidad**

Quiénes suscribimos:

1. Juan Adelfi Aguilera – Director General
2. Emilse Scrafini – Directora Investigación y Desarrollo
3. Ricardo Trinidad – Jefe de Departamento de Desarrollo TIC
4. Zulma Díaz – Jefa de Departamento de Investigación, Análisis e Innovación
5. Richard Ruiz – Jefe de Departamento de Calidad de Software
6. Analía Velázquez – Profesional de la Dirección de Investigación y Desarrollo
7. Eduardo Maciel – Profesional de la Dirección de Soporte y Mantenimiento
8. Rolando Meza – Profesional Desarrollador
9. Daniel Ibarrola – Jefe del Departamento de Soporte Técnico

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:



COMPROMISOS ETICOS

1. Describir las acciones establecidas en el Código de Ética de acuerdo al valor elegido u otras acciones, aunque no se encuentren en el Código.

1.1. *Vocación de Servicio*

Reconocemos la vocación de servicio como el principio fundamental del Servidor Público. En la DGTIC nos caracterizamos por la disposición y entrega al servicio público en todas las funciones que somos llamados a desempeñar.

1.1.1. *Acciones*

- *Brindo atención en forma proactiva a usuarios de servicios públicos, ocupándome en buscar y obtener la solución más adecuada.*
- *Ofrezco asesoramiento eficaz con el objeto de dar opciones de solución a las solicitudes recibidas.*
- *Presento una actitud positiva ante el usuario, ya sea interno o externo, con atención en forma continua y creciente, para que los mismos queden satisfechos con los servicios recibidos, en los cuales estoy involucrado.*
- *Colaboro en la construcción de relaciones efectivas y coordinadas entre las diversas áreas de la institución, tendiente a una cooperación interdisciplinaria.*

1.2. *Respeto*

Reconocemos este valor como la base de la relación interpersonal y la vía para compartir intereses y necesidades. Es el valor bidireccional que nos ayuda a desarrollar la tolerancia, la empatía, la solidaridad, la buena voluntad y la amabilidad.

1.2.1. *Acciones*

- *Me informo sobre las normas y costumbres de los demás y evito incurrir en conductas que se podrían considerar irrespetuosas o discriminatorias.*
- *Escucho los puntos de vista de los demás para tratar de comprenderlos, adoptando una conducta abierta al consenso.*
- *Adopto criterios de conciliación hacia las personas con las que tengo un conflicto o desacuerdo.*
- *Me comporto de manera profesional, en todo momento.*
- *Demuestro una alta estima por mi persona, por los demás compañeros y por los recursos que se nos encomiendan. Un entorno de respeto genera confianza, seguridad y excelencia en el desempeño al fomentar la cooperación mutua.*

1.3. *Responsabilidad*

[Handwritten signatures and initials]

2



■ TETÅ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

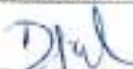
Reconocemos este valor como el compromiso de la DGTIC de proveer la plataforma tecnológica para automatización de procesos y garantizar la accesibilidad, la funcionalidad y la seguridad de todos los recursos informáticos para el logro de los objetivos institucionales.

1.3.1. Acciones

- Utilizo los recursos de la institución con eficiencia y responsabilidad.
- Acepto y enmiendo los errores cometidos en el cumplimiento de mis funciones, teniendo en cuenta los posibles efectos o consecuencias que los mismos puedan tener dentro del ámbito laboral y social.
- Realizo las tareas asignadas con el mejor empeño técnico y profesional.

En la ciudad de Asunción a los 2 días del mes de febrero del año 2023.

Firmantes:

Nombre	Firma
Juan Adelfi Aguilera	
Emilse Serafini	
Ricardo Trinidad	
Zulma Díaz	
Richard Ruiz	
Analia Velázquez	
Eduardo Maciel	
Rolando Meza	
Daniel Ibarrola	



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios públicos (permanente, contratados y comisionados) de la SFP.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía en general y representantes de OEE que interactúan con la SFP.

Valores elegidos (Máximo 3): Los tres valores del Código de Ética que tienen mayor aplicabilidad en las relaciones de la DGAJ con los grupos de interés identificados son:

1. Legalidad
2. Transparencia
3. Responsabilidad

Quienes suscribimos:

1. Máximo Gabriel Medina Coronel – Director General.
2. Juan Ramón Ramírez Ortigoza – Director.
3. Elida Virginia Ayala Giménez – Directora.
4. Karen Leticia Rodríguez Benítez – Directora.
5. Noemi Elizabeth Dandaluz López – Jefa de Departamento.
6. Javier Rodrigo Acosta Caffete – Jefe de Departamento.
7. Carlos Daniel García Zayas – Jefe de Departamento.
8. Luz Magdalena Martínez Ríos – Jefa de Departamento.
9. Osvaldo Prado Ecurra – Jefe de Departamento.
10. Delia Raquel Molinas Macchi – Jefa de Departamento.
11. Patricia María Gauto Vázquez – Abogada Dictaminante.
12. Virgilio Ramos Caballero – Técnico DGAJ.

Noemi Elizabeth Dandaluz López

Delia Raquel Molinas Macchi

Patricia María Gauto Vázquez

Carlos Daniel García Zayas

Osvaldo Prado Ecurra

Elida Virginia Ayala Giménez

Javier Rodrigo Acosta Caffete

Virgilio Ramos Caballero

Karen Leticia Rodríguez Benítez



DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:

COMPROMISOS ÉTICOS

1. Cumplimos con lo establecido en las normativas legales vigentes y conocemos principalmente aquellas relacionadas con nuestras funciones.
2. Aplicamos correctamente los procedimientos conforme a lo establecido por la Institución.
3. Respalamos cada gestión en forma documentada, a través de documentos físicos o digitalizados, a fin de que se puedan visualizar los procedimientos efectuados.
4. Procesamos las informaciones elaboradas en la SFP, dentro del marco de la transparencia y del libre acceso a la información pública.
5. Realizamos las tareas asignadas con el mejor empeño técnico y profesional.
6. Aceptamos y enmendamos los errores cometidos en el cumplimiento de mis funciones, teniendo en cuenta los posibles efectos o consecuencias que los mismos puedan tener dentro del ámbito laboral y social.
7. Utilizamos los recursos de la institución con eficiencia y responsabilidad.

En la ciudad de Asunción a los 08 días del mes de febrero del año 2023.-

Firmantes:

Nereida Dancklitz

Delia Molinas

Patricia Ganto

Carlos Lora

Virgilio Ramos C.

Virginia Ayala B.

Maximiliano



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Público o Grupo de Interés: Interno

Valores elegidos: Responsabilidad, Legalidad, Cordialidad.

Quienes suscribimos:

1. Rodney Cano Villalba, Director
2. Lorena Insfran, Jefa de Departamento de Desarrollo y Bienestar
3. Esteban Ramón Laterza, Jefe de Departamento de Gestión y Conducción del Personal.

Lic. Rodney Cano Villalba
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría de la Función Pública

Abg. Esteban Laterza
Jefe Depo. de Gestión y Conducción de las Personas
Secretaría de la Función Pública

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:

Lic. Lorena Insfran
Jefa Depo. Desarrollo y Bienestar
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría de la Función Pública

COMPROMISOS ETICOS

1. Brindamos atención con eficiencia a nuestros usuarios internos, ocupándonos en encontrar la solución más adecuada a los diferentes problemas que se presentan en el día a día.
2. Trabajamos con mucho profesionalismo, a fin lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Exigimos a nuestro usuario la presentación de los documentos de respaldo de cada evento respectivamente en formato físicos y de igual manera las que fueren



gestionadas en digital por sistema informático son descargadas para su registración y así de esa manera que las mismas se puedan visualizar, en el marco de un control interno o externo y por ende se puedan también observar las diferentes situaciones presentadas con el funcionariado.

4. Utilizamos los recursos de la institución con responsabilidad (Equipos Informáticos, muebles, útiles, equipos electrónicos).
5. Cumplimos con las normativas legales y vigentes y especialmente las relacionadas al Reglamento Interno Institucional y sus modificaciones.

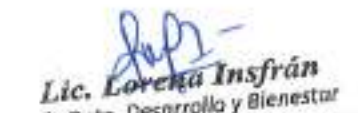
En la ciudad de Asunción a los veinte días del mes de febrero del año 2023.



Lic. Rodney Cano Villalba
Jefe Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría de la Función Pública



Abg. Esteban Laterza
Jefe Dpto. de Gestión y Coordinación de las Personas
Secretaría de la Función Pública



Lic. Lorena Insfrán
Jefe Dpto. Desarrollo y Bienestar
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría de la Función Pública



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)

Público o Grupo de Interés: Funcionarios Públicos y Proveedores

Valor elegido: Cordialidad, Compromiso y Esmero

Quienes suscribimos:

1. **Silvia Catherine Núñez Núñez** – Directora General de Administración y Finanzas
2. **Claudia Carolina Cáceres** – Directora Interina de Finanzas
3. **Nilda Eulalia Duarte** – Directora Operativa de Contrataciones
4. **Inés Liliana Fariña** – Jefa del Departamento de Control Interno
5. **Laura Ivanna Delgadillo** – Jefa Interina del Departamento de Presupuesto e Interina del Departamento de Tesorería.
6. **Vivian Adilda Escobar** - Jefa del Departamento de Contabilidad.
7. **Hugo González** - Jefa del Departamento de Patrimonio.
8. **Wilma Alice Zaracho** – Jefa del Departamento de Proceso de Contrataciones
9. **Justo Ortega** – Jefe del Departamento de Servicios Generales y Transporte.
10. **Juan Darío Soto** – Auxiliar de Servicios
11. **Zulma Duarte** – Auxiliar de Servicios
12. **Fátima Ferreira** – Auxiliar de Servicios
13. **Viviana Ibañez** – Auxiliar de Servicios
14. **Dario Santacruz** – Auxiliar Administrativo

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.



- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección General de Administración y Finanzas y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:

COMPROMISOS ETICOS

1. Nos comprometemos a servir con trato agradable y tolerante, tanto a servidores públicos de la SFP, así como el público externo.
2. Trabajamos con el mejor empeño técnico y profesional, en busca del logro de los objetivos institucionales.
3. Nos comprometemos a cumplir con nuestras labores en tiempo y forma.
4. Utilizamos los recursos institucionales con eficiencia y responsabilidad.
5. Cumplimos con todas las normativas legales y vigentes, y conocemos principal y especialmente las relacionadas a nuestras funciones.

En la ciudad de Asunción a los 10 del mes de FEBRERO del año 2023.

Firmantes:


ARIEL FARACHID
Dpto. de Asesoría de Coordinación
Secretaría de la Función Pública


Iván Duarte
Directora de la Dirección
Operativa del Control Interno
Secretaría de la Función Pública


Hugo J. González F.
Jefe Dpto. de Patrimonio
Secretaría de la Función Pública


Silvia Catherine Nuyres Nuyres
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública


Lic. Vivian Escobar
Jefa Dpto. de Contabilidad
S.F.P.


Celsa Portuocarr


JUSTO ORTEGA
Jefe de Dpto. de Servicios Generales y Transporte
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


Claudia Cáceres
Directora
Dirección de Finanzas S.F.P.


Juan Soto


Elena Laura Ivanna Delgadillo Alvarado
Jefa Interina
Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública


Zulma Quintanilla


Viviana Ibarra



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General de Planificación y Monitoreo

Público o Grupo de Interés:
Secretaría de la Función Pública (SFP);
Organismos o Entidades del Estado;
Funcionarias y Funcionarios Públicos;
Público en general.

Valor elegido: Responsabilidad, Integridad, Igualdad, Inclusión y No Discriminación

Quienes suscribimos:

1. Gloria Beatriz Benítez Jara – Directora General
2. Fernando Ramon, Álvarez Brites – Director de Planificación y Evaluación
3. Ana María Pujol González – Directora de Políticas de Inclusión y No Discriminación
4. Rossanna Magdalena Báez de Olmedo – Profesional
5. Rosa Elizabeth Galeano Roig – Jefa del Departamento de Derechos Humanos
6. Lorena del Pilar Soria – Jefa del Departamento de Estadísticas y Monitoreo

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Somos conscientes que la Gestión Ética de la Servidora y del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño de las personas que integran la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En la Dirección General de Planificación y Monitoreo y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno y externo con quienes interactuamos, nos comprometemos a dar cumplimiento los valores del código de ética de la institución:



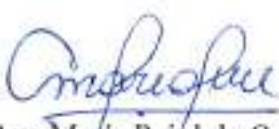
COMPROMISOS ETICOS

1. Nos **comprometemos** con responsabilidad, coordinar las actividades con las dependencias de la SFP, para la definición, seguimiento y retroalimentación de los planes, programas y acciones de la institución.
2. Desarrollamos con **Integridad**, el monitoreo del grado de cumplimiento de las leyes, velando por que el proceso sea transparente y capaz de su trazabilidad.
3. Desarrollamos nuestras acciones, bajo la perspectiva de derechos humanos, el respeto y la promoción de la **Igualdad, Inclusión y no discriminación**.

En la ciudad de Asunción a los 3 días del mes de febrero del año 2023

Firmantes:


Gloria Beatriz Benitez Jara


Ana Maria Pujol de Gonzalez

Rosa Elizabeth Galeano Roy


Fernando Ramon Álvarez Brites


Rossanna Magdalena Báez de Olmedo

Lorena del Pilar Soria


ASUG CESAR EDUARDO ALARCON
Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
Recibido 10/02/2023



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE

Público o Grupo de Interés:

- Interno (Funcionarios de la SFP)
- Externo: (OEE, servidores públicos de diferentes OEE y ciudadanía en general)

Valor elegido (Máximo 3):

1. Vocación de Servicio
2. Esmero y Calidad en la Atención
3. Integridad

Quienes suscribimos:

1. Nathalie Delorme Delmás – Directora General de Asesoramiento Técnico a los OEE
2. Celia Báez- Directora de Desarrollo Institucional
3. Gloria Radice, Jefa de Departamento de Asesoramiento a OEE, Gobiernos Municipales y Departamentales
4. Lilian Araujo – Jefa de Departamento de Gestión por Procesos.
5. Emilio Nuñez, Técnico

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección General y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:


Gloria M. Radice Schmidbauer
Jefa de Departamento
Secretaría de la Función Pública


LIC. LILIAN ARAÚJO CHIRIFE
Jefa de Departamento
Secretaría de la Función Pública


Lic. Celia E. Báez C.
Directora
Secretaría de la Función Pública


Lic. Nathalie Delorme Delmás
Directora Gral.
Dircc. Gral. de Asesoramiento Técnico
Secretaría de la Función Pública



COMPROMISOS ETICOS

1. Brindamos atención en forma proactiva a los usuarios de nuestros servicios, ocupándonos en buscar y obtener la solución más adecuada.
2. Ofrecemos asesoramiento eficaz con el objeto de dar opciones de solución a las solicitudes recibidas.
3. Realizamos, revisamos y controlamos las tareas asignadas, minimizando los errores, antes de elevar al superior.
4. Presentamos propuestas innovadoras tendientes a mejorar metodologías de trabajo.
5. Utilizamos los recursos institucionales para el cumplimiento de los fines de la SFP y no para provecho propio.
6. Rechazamos sobornos, coimas, dádivas indebidas o cualquier situación que implique fraude.
7. Cumplimos con lo establecido en las normativas vigentes y conocemos principalmente aquellas relacionadas a nuestras funciones.
8. Actuamos de manera recta, proba e intachable, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad de la sociedad y la generación de una cultura de confianza.

En la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de febrero del año 2023.

Firmantes:


Gloria M. Radice Schmidbauer
Jefa de Departamento
Secretaría de la Función Pública


LIC. LILIAN ARAUJO CHIRIFE
Jefa de Departamento
Secretaría de la Función Pública


Lic. Celia E. Báez C.
Directora
Secretaría de la Función Pública


Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Gral.
Direcc. Gral. de Asesoramiento Técnico
Secretaría de la Función Pública



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General de Comunicación Estratégica

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: funcionarias y funcionarios de las áreas misionales y de apoyo estratégico.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía en general, profesionales de los medios de comunicación, grupos de interés.

Valor elegido (Máximo 3):

- a) Vocación de servicio
- b) Cordialidad
- c) Responsabilidad

Quienes suscribimos:

1. Derlis Moisés Vargas Mendez, Técnico de la DGCE
2. Marcia María Jiménez Rolón, Directora de Información y Comunicación Pública
3. Patrocinia Andrea Chamorro Orrego, Directora General de Comunicación Estratégica

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:





COMPROMISOS ETICOS

1. Describir las acciones establecidas en el Código de Ética de acuerdo al valor elegido u otras acciones, aunque no se encuentren en el Código.

1.1. VOCACIÓN DE SERVICIO

Reconocemos la **vocación de servicio** como el principio fundamental del Servidor Público.

En la DGCE nos caracterizamos por la disposición y entrega al servicio público en todas las funciones asignadas.

1.1.1. ACCIONES

- Me informo sobre las normas y costumbres de los demás y evito incurrir en conductas que se podrían considerar irrespetuosas o discriminatorias.
- Brindo atención en forma proactiva a usuarios de servicios públicos, ocupándome en buscar y obtener la solución más adecuada.
- Ofrezco asesoramiento eficaz con el objeto de dar opciones de solución a las solicitudes recibidas.
- Presento una actitud positiva ante el usuario, ya sea interno o externo, con atención en forma continua y creciente, para que los mismos queden satisfechos con los servicios recibidos, en los cuales estoy involucrado.
- Colaboro en la construcción de relaciones efectivas y coordinadas entre las diversas áreas de la institución, tendiente a una cooperación interdisciplinaria.

1.2. CORDIALIDAD

Reconocemos este valor como la base de la relación interpersonal y la vía para compartir intereses y necesidades de manera cordial y efectiva. Es el valor bidireccional que nos ayuda a desarrollar la empatía, la solidaridad, la buena voluntad y la amabilidad.

1.2.1. ACCIONES

- Me predispongo en atender de manera respetuosa y esmero a los demás y evito incurrir en conductas que se podrían considerar irrespetuosas o discriminatorias.
- Me predispongo a la escucha de los puntos de vista de los demás para tratar de comprender, adoptar una conducta abierta al consenso.
- Adopto criterios de conciliación hacia las personas con las que tengo un conflicto o desacuerdo.



- Me comporto de manera profesional, en todo momento.
- Demuestro una alta estima por mi persona, por los demás compañeros y por los recursos que se nos encomiendan. Un entorno de respeto genera confianza, seguridad y excelencia en el desempeño al fomentar la cooperación mutua.

1.3. RESPONSABILIDAD

Reconocemos este valor como el compromiso de la DGCE de mantener la información y los canales de comunicación actualizada de manera a cumplir con la misión del área y por ende de la institución con sus diferentes públicos

1.3.1. ACCIONES

- Utilizo los recursos de la institución con eficiencia y responsabilidad.
- Acepto y enmiendo los errores cometidos en el cumplimiento de mis funciones, teniendo en cuenta los posibles efectos o consecuencias que los mismos puedan tener dentro del ámbito laboral y social.
- Realizo las tareas asignadas con el mejor empeño técnico y profesional.

En la ciudad de Asunción a los 2 días del mes de febrero del año 2023.

Firmantes:

Nombre	Firma
Derlis Vargas	
Marcia Jiménez	
Andrea Chamorro	



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General de Concursos

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios Permanentes, contratados, comisionados.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía.

Valor elegido (Máximo 3): **Transparencia y Legalidad**

Quienes suscribimos:

1. Tania Almada – Directora General
2. Juan Carlos Cuenca – Director
3. Liz Román – Jefa de Departamento
4. Griselda Casal- Jefa de Departamento
5. Lissa Barria – Jefa de Departamento
6. Laura Cabañas- Profesional

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:



COMPROMISOS ETICOS

1. Trabajamos con el mejor empeño técnico y profesional, en busca de la fiabilidad y validez de nuestros procesos.
2. Adoptamos criterios objetivos e imparciales en la gestión de nuestros procesos de control del debido proceso concursal.
3. Respal damos cada gestión en forma documentada, a través de documentos físicos o digitalizados, de manera a mantener las documentaciones respectivas y que las mismas se puedan visualizar y por ende se puedan observar los procedimientos realizados.
4. Cumplimos con todas las normativas legales y vigentes, y conocemos principal y especialmente las relacionadas a nuestras funciones.
5. Procesamos las informaciones, herramientas e instrumentos técnicos, dentro del marco de la transparencia y del libre acceso a la información pública.

En la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de enero del año 2023.-

Firmantes:



Tania Almada



Juan Carlos Cuenca



Griselda Cazal



Liz Román



Lissa Barria



Laura Cabañas



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios Permanentes, contratados, comisionados.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía.

Valor elegido (Máximo 3): Transparencia, Legalidad e Integridad.

Quienes suscribimos:

1. César Eduardo Alarcón Pintos – Director
2. Vaneza Flores – Jefa de Departamento
3. Luis Daniel Chávez Barreto – Jefe de Departamento

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:

COMPROMISOS ETICOS

1. Brindamos atención en forma proactiva a los usuarios de nuestros servicios, ocupándonos en buscar y obtener la solución más adecuada.


CÉSAR EDUARDO ALARCÓN
Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción


LUIS DANIEL CHÁVEZ BARRETO
Jefe de Departamento
Secretaría de la Función Pública


VANEZA FLORES
Jefa de Depto. de Prevención - DT
Secretaría de la Función Pública



2. Trabajamos con el mejor empeño técnico y profesional, en busca del logro de los objetivos institucionales.
3. Respaldamos cada gestión en forma documentada, a través de documentos físicos y digitalizados, de manera a mantener las documentaciones respectivas y que las mismas se puedan visualizar y por ende se puedan observar los procedimientos realizados.
4. Utilizamos los recursos institucionales con eficiencia y responsabilidad.
5. Cumplimos con todas las normativas legales y vigentes, y conocemos principal y especialmente las relacionadas a nuestras funciones.

En la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de enero del año 2023.-

Firmantes:


ADOLFO CÉSAR ESPINOSA ALCARÓN
Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción


DANIEL CHAVEZ BARRETO
Jefe de Departamento
Secretaría de la Función Pública


Abg. Antonia Vaneza Flores
Jefa de Depto. de Prevención - DPA
Secretaría de la Función Pública



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios Permanentes, contratados, comisionados.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía.

Valor elegido (Máximo 3):

- Vocación de Servicio,
- Compromiso y
- Cordialidad.

Quienes suscribimos:

1. Edid Noelia Gonzalez-Directora General
2. Roque Marcelo Silva – Director
3. Reinalda Elizabeth - Jefa de Departamento
4. Juan Eduardo Bernal - Asistente Administrativo
5. Nicolás Esteban Gill – Auxiliar Administrativo

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:



COMPROMISOS ETICOS

1. *Brindamos atención en forma proactiva a los usuarios de nuestros servicios, ocupándonos en buscar y obtener la mayor cantidad de funcionarios y ciudadanos capacitados.*
2. *Trabajamos con el mejor empeño técnico y profesional docente en busca del logro de los objetivos institucionales.*
3. *Respaldamos cada evento de capacitación con certificados, con entrega física, digitalizada y digital a los participantes de las acciones formativas realizadas por la institución.*
4. *Utilizamos los recursos institucionales con eficiencia y responsabilidad.*
5. *Cumplimos con todas las normativas legales vigentes, y conocemos principal y especialmente las relacionadas a nuestras funciones.*

En la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de enero del año 2023.-

Firmantes:


Roque Marcelo Silva
Director Académico - INAPP
Secretaría de la Función Pública


Nicolás Telli


Lic. Edid Noelia González
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública


Reinaldo Elizabeth Vera
Jefe Int. de Capacitación - INAPP
Secretaría de la Función Pública


Juan Bernal



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección General de la Gabinete

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios Permanentes, contratados, comisionados.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía.

Valor elegido (Máximo 3): 1.- Vocación de Servicio

2.- Integridad

3.- Legalidad

Quienes suscribimos:

1. Carmen Victoria Quiñonez de Rivarola.- Directora General
2. Mario Alfredo Almada Alcaraz.- Director de Cooperación Internacional y Proyectos
3. Diego Fabián Ibarra Cáceres.- Jefe de Departamento de Gestión y Seguimiento de Proyectos
4. Juana Ortiz.- Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales
5. Liliana Beatriz Franco Villar.- Auxiliar Administrativa

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:



COMPROMISOS ETICOS

1. Describir las acciones establecidas en el Código de Ética de acuerdo al valor elegido u otras acciones aunque no se encuentren en el Código.

- Tenemos una actitud positiva ante los usuarios, sean internos como externos, con atención en forma continua y oportuna, para que los mismos estén conformes y complacidos con los servicios recibidos por parte de nuestra dependencia.
- Colaboramos con la construcción de las relaciones laborales efectivas y coordinadas entre las diversas áreas de la institución, para propiciar una cooperación interdisciplinaria.
- Realizamos, revisamos y controlamos las tareas asignadas, minimizando errores antes de darle el trámite correspondiente.
- Realizamos las tareas con sumo cuidado y atención diligente, utilizando de manera eficiente el tiempo de la jornada laboral para la ejecución de las tareas, de forma dedicada, comprometida y con la correspondiente legalidad pertinente a fin de cumplir con las metas personales e institucionales.

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de enero del año 2023.-

Firmantes:


Abg. Carmen Quirón de Riverola
Directora General
Dirección General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública


Mario A. Almada A.
Director de Cooperación
Internacional y Proyectos


Liliana
FIDALIO

Auxiliar
Administrativo


Diego Ibarra
Jefe de Dpto. Gestión
y Sgto. de proyectos.


Jefe del Dpto de
Relaciones Institucionales



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Secretaría General

Público o Grupo de Interés:

1. Funcionarios públicos
2. Ciudadanía en general
3. Instituciones

Valor elegido (Máximo 3):

1. Vocación de Servicio
2. Responsabilidad
3. Esmero y Calidad en la Atención

Quienes suscribimos:

1. Sara Silvana Santacruz Gonzalez – Secretaria General
2. Publio César García Ríos - Jefe del Departamento de Gestión y Archivo
3. Cintya Nohemí Bordón de Medina – Jefa del Departamento de Producción Documental
4. Gladys Susana Troche Vera - Técnica de la Secretaría General y Responsable de Mesa de Entrada.
5. Fabiana María José Rojas Benitez- Técnica de la Secretaría General
6. Walter Gonzalez Ullon – Auxiliar Administrativo de Secretaría General
7. Ana Laura Paez Fariña- Auxiliar de Secretaría General

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública.
- 3) En esta **Secretaría General** y sus dependencias, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o



externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:

COMPROMISOS ETICOS

1. Brindamos atención en forma proactiva nuestros servicios a los funcionarios públicos y ciudadanía en general, ocupándonos en buscar y obtener la solución más adecuada. -
2. Presentamos actitudes positivas ante los usuarios, ya sean internos o externos, con atención en forma continua y creciente, para que los mismos queden satisfechos con los servicios recibidos, en los cuales estamos involucrados
3. Utilizamos los recursos de la institución con eficiencia y responsabilidad
4. Realizamos las tareas asignadas (notas, resoluciones, constancias, notificaciones) con el mejor empeño técnico y profesional.
5. Realizamos, revisamos y controlamos las notas y resoluciones, minimizando errores, antes de elevar a la Ministra.
6. Realizamos las notas, resoluciones y constancias de ser o no funcionario público, con sumo cuidado y atención diligente; utilizando de manera eficiente el tiempo laboral en la realización de las tareas, de forma dedicada y comprometida a fin de cumplir con las metas institucionales y personales.

En la ciudad de Asunción a los 10 días mes de febrero del año 2023

Firmantes:


SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública


Cintya Bordon


Fabiana Rojas


Roberto Gonzalez


Ana Riez


Sabina Trovati



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Público o Grupo de Interés: Organismos de control y funcionarios de la SFP

Valor elegido (Máximo 3): Legalidad, integridad y esmero

Quienes suscribimos:

1. Rosa María Cáceres Casco - Directora
2. Rubén Eduardo Acuña Meza - Técnico

DECLARAMOS, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaría de la Función Pública
- 3) En esta Dirección, nos sometemos a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución."

COMPROMISOS ETICOS

1. Cumplimos con lo establecido en las normativas legales vigentes y conocemos principalmente aquellas relacionadas a nuestras funciones.
2. Actuamos con rectitud y honradez, fomentando la credibilidad y la generación de una cultura de confianza, en un margen de respeto y buena convivencia.
3. Realizamos las tareas con cuidado y atención diligente, utilizando de manera eficiente el tiempo laboral en la realización de las tareas, de forma dedicada y comprometida.

En la ciudad de Asunción a los veintiún días del mes de febrero del año 2023.

Firmantes:

Eduardo Acuña
Lic. Eduardo Acuña
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de la Función Pública



Rosa María Cáceres C.
Rosa María Cáceres C.
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de la Función Pública



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dirección de Secretaría Privada

Público o Grupo de Interés:

- Grupos de Interés Interno: Funcionarios Permanentes, contratados, comisionados.
- Grupos de Interés Externo: Ciudadanía.

Valor elegido (Máximo 3): Integridad, legalidad y Responsabilidad

Quien suscribe:

Antonia Vaneza Flores – Secretaria Privada

DECLARO, lo siguiente:

- 1) Tomo conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por Resolución N° 491/2020, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2) La Gestión Ética del Servidor Público, forma parte de la Evaluación del Desempeño del funcionario de la Secretaria de la Función Pública.
- 3) En esta Dirección , se somete a los principios, valores y comportamientos éticos detallados en el Código de Ética aprobado por Resolución N° 491/2020, y en especial realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para hacer realidad en el día a día los valores del código de ética de la institución:

COMPROMISOS ETICOS

1. Brindar atención en forma proactiva a los usuarios de nuestros servicios, ocupándonos en buscar y obtener la solución más adecuada.
2. Trabajar con el mejor empeño técnico y profesional, en busca del logro de los objetivos institucionales.



3. Respalidar cada gestión en forma documentada, a través de documentos físicos y digitalizados, de manera a mantener las documentaciones respectivas y que las mismas se puedan visualizar y por ende se puedan observar los procedimientos realizados.
4. Utilizar los recursos institucionales con eficiencia y responsabilidad.
5. Cumplir con todas las normativas legales y vigentes, y conocer principal y especialmente las relacionadas a nuestras funciones.

En la ciudad de Asunción a los 10 días del mes de febrero del año 2023.-

Firma: